



Bruselas aprovecha las lecciones de la crisis para plantar cara a las auditoras

La Comisión de Asuntos Jurídicos exigirá un mayor control sobre las 'Big Four'

Teresa Barajas

MADRID. La comisión de Asuntos Jurídicos de la Eurocámara acaba de aprobar el informe del eurodiputado Antonio Masip en el que aboga por la lucha contra el predominio de las *Big Four*, las cuatro grandes auditorías del sector (Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PwC).

Se trata de la aportación del parlamento al Libro Verde presentado por la Comisión Europea y que recoge 120 enmiendas que se votarán en la sesión plenaria del 23 de junio, y que recogen las principales demandas de los socialistas que "apuestan por luchar contra los oligopolios", señaló Masip.

Entre las propuestas de los socialistas se encuentra la de defender que la licitación para la auditoría de las empresas financieras y empresas cotizadas incluya al menos a dos auditoras que no pertenezcan a las cuatro grandes, concediendo al comité de auditoría un papel clave en el proceso, donde se implica también a los accionistas.

Fuentes del sector aseguraron a *elEconomista* que los tres principales puntos que quería lograr Masip fueron rechazados: pretendía la rotación obligatoria de empresa auditora cada cierto tiempo, y se han

sector, pues "hemos de luchar contra el *status quo* en el que las cuatro grandes se aprovechan de su posición para impedir la aparición de posibles competidores y que puede suponer, si no hacemos nada, la reducción del oligopolio a tres, si

un nuevo caso como el de Enron llegara a repetirse", sentenció.

Calendario previsto

El calendario previsto es que el día 23 de junio se vote en sesión plenaria, posteriormente los servicios

de la Comisión Europea prepararán una Propuesta de Directiva (noviembre o diciembre) que acto seguido se tramitará el texto en el Parlamento Europeo y finalmente se trasladará a la regulación de cada uno de los países.



Antonio Masip. eE

23

DÍA. Es la fecha en la que previsiblemente el texto pase a ser votado en sesión plenaria.

decidido porque sólo rote el socio que firma la auditoría, no la sociedad. En segundo lugar, la petición de prohibir a las empresas auditoras realizar cualquier otra actividad que no fuera la propia de auditoría, y se ha acordado permitirlo y hacer una lista de actividades prohibidas. Y en tercer lugar, desaparece la licitación obligatoria.

El eurodiputado socialista señaló que la rotación externa supondría una garantía para mantener la independencia entre el auditor y la empresa auditada y, por ello, defendió que el texto aprobado pida un estudio de impacto sobre esta opción, aunque sus propuestas iniciales eran mucho más ambiciosas.

El parlamentario asturiano se mostró satisfecho con el respaldo obtenido, pese a los obstáculos del Partido Popular Europeo (PPE): "Es absurdo que el Comisario Barriér defendiera una mayor competencia y el PPE en el Parlamento quiera defender al oligopolio de las cuatro grandes".

Masip declaró que el texto marca, en su conjunto, un apoyo claro a la propuesta legislativa que la Comisión está preparando para finales de este año, con objeto de favorecer una mayor competencia en el